

2020

COPEVAL S.A.

HECHOS RELEVANTES

2020-06



HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO 2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, de la sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (ex Superintendencia de Valores y Seguros de Chile), la Administración de Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. informa que se han comunicado a esta Comisión los siguientes hechos relevantes durante el ejercicio comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2020.-

1. Compañía Agropecuaria COPEVAL S.A. (Matriz).

1.1. Con fecha 03 de Abril de 2020 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“De acuerdo a lo establecido en el artículo 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones y debidamente facultado, informo a esa Superintendencia en calidad de hecho esencial lo siguiente:

En directorio extraordinario de fecha 03 de abril de 2020 don Julio Jaraquemada Ledoux ha presentado su renuncia al cargo de Director de Compañía Agropecuaria Copeval S.A. y de la filial, Sociedad Copeval Agroindustrias S.A., renuncia que ha hecho efectiva a contar de esta misma fecha”.

1.2. Con fecha 03 de Abril de 2020 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“Por la presente, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N°30 y demás disposiciones reglamentarias pertinentes, debidamente facultado, informo a Ud. que con fecha 03 de abril de 2020, en sesión extraordinaria de Directorio de COPEVAL S.A., se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 11:00 horas, en las instalaciones de COPEVAL, ubicadas en Ruta 5 Sur Km 140 - 141, comuna de San Fernando, a objeto de conocer y tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019;
2. Aprobación de Política de Dividendos;
3. Elección de miembros del Directorio y fijación de la remuneración de éstos, para el ejercicio 2020;
4. Designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2020;
5. Informar sobre actos y contratos a que se refieren los artículos 44, 93 y 147 de la Ley 18.046;
6. Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2020;
7. Cualquier otra materia de interés social que sea competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas”.

1.3. Con fecha 01 de Mayo de 2020 se informó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

“Por la presente, en cumplimiento a lo establecido en los artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N°30 y demás disposiciones reglamentarias pertinentes, debidamente facultado, informo a Ud. los siguientes hechos esenciales de COPEVAL S.A.:

I. Elección de Directorio. En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de abril de 2020, fueron elegidos Directores de COPEVAL S.A. por un período de tres años, los señores:

1. Gonzalo Martino González.
2. Fernando Marín Errázuriz.
3. Oscar Chemerinski.
4. Pedro Ariztía Fuenzalida.
5. Pablo Armas Vigneaux.
6. Julio Jaraquemada Ledoux.
7. Benjamín Fernández Martínez.

Se deja constancia que el señor Oscar Chemerinski tiene el carácter de Director independiente.

II. Presidente y Vicepresidente. En sesión de Directorio celebrada a continuación de la Junta referida precedentemente, fue elegido como Presidente del Directorio don Gonzalo Martino González, y como Vicepresidente, a don Fernando Marín Errázuriz.

III. Comité de Directores. De la misma forma, en el referido Directorio y conforme lo dispone el Artículo 50 bis de la Ley 18.046, se constituyó el Comité de Directores presidido por don Oscar Chemerinski, quien designó a los Directores Julio Jaraquemada Ledoux y Benjamín Fernández Martínez, como los demás integrantes de dicho comité”.